

EL VIJIA DE PUERTOCABELLO.

El buen ciudadano es aquél que dentro de su esfera contribuye de buena fé al interés jeneral.—Holbach.

TRIMESTRE 1.º

DEL SABADO 25 DE JUNIO DE 1825=15.º

NÚMERO 10.º

Nota de los habitantes de Puertocabello que voluntariamente han contribuido para socorrer á los enfermos de Maracai.

Señores Manuel Cala 8 pesos=José Anjel Freire 6 p.^s=Francisco Hernaiz 10 p.^s=Vicente Michelena 30 p.^s=Ponce y Dominguez 25 p.^s=Lopez y Dominguez 6 p.^s=Felipe Esteves 5 p.^s=Bonifacio Arteaga 20 p.^s=José Sanches Agreda 15 p.^s=Rios y Espinosa 6 p.^s=Roo y compañía 20 p.^s=Zuill y M. Whirter 10 p.^s=Ricardo Wilson 10 p.^s=Roberto Syers 10 p.^s=Hermanos Olabarria 20 p.^s=Jove y Perez 10 p.^s=José de la Cruz Perozo 10 p.^s=Manuel Sendrés 1 p.^s=José Fonrodoná 1 p.^s=Alejandro Kerr 10 p.^s=Simon Luyando 4 p.^s=Francisco Flores 10 p.^s=Juan Vadell 2 p.^s=Andres Julien 10 p.^s=Estevan Faure 8 p.^s=H. Vam Balenni 10 p.^s=Martin Aramburu 12 p.^s=Antonio Carmona 6 p.^s=Renato Beluche 18 p.^s=Sebastian Boguier 18 p.^s=Pedro Tinoco 4 p.^s=Levy 4 p.^s=Franklin Litchfield 5 p.^s=Cavo 5 p.^s=Lion 10 p.^s=Francisco de Paula Quintero 8 p.^s=José Antonio Ochoa 2 p.^s=Bernardo Olivo 6 p.^s=Martin Molero 4 p.^s=Matias Lecuna 4 p.^s=Barbara Melo 8 p.^s=Francisco Barriga 5 p.^s=José Manuel Cazares 2 p.^s=José L. Mombrun 2 p.^s=Francisco Brinley 5 p.^s=Lalum Montrop 5 p.^s=Ines Flores 1 p.^s=Un incognito 6 p.^s=Swift 2 p.^s=Cochram 9 p.^s=Suma todo la cantidad de 428 p.^s

AVISOS.

Los enfermos pobres de esta ciudad que puedan salir encontrarán en la botica del señor Villaquirán de diez á doce del dia un médico, medicinas y el numerario correspondiente para su asistencia á juicio del facultativo. Los que no pueden salir mandarán un aviso por escrito á la misma botica y gozarán en sus casas del propio beneficio. Y los señores que gusten subscribirse á esta obra de caridad remitirán sus cuotas voluntarias al señor juez político, ó se las llevarán en persona.

En la union, virtud é ilustracion, está toda la fuerza de una república. Lo que no se conoce no se ama, y lo que no se ama no se defiende con sacrificios. Andrés Bólvér convoca seis personas, las que gusten, para que cada jueves por la noche se ocupen en su casa de fundear por todos sus aspectos un punto sacado de alguna de las bases constitucionales de la república, con lo cual él tambien tomará esta ilustracion; y de este modo instruidos siete, puede cada uno propagar á seis en

su casa una noche las ideas que percibió, analizó, y profundizó. No faltarán libros.

ESTERIOR.

El congreso peruano se reunia en 11 de marzo. Olafeta para febrero no descubria sus intenciones, y hostilizaba con igualdad á patriotas y godos. Nuestras tropas estaban marchando sobre la Paz en número de mas de 10 mil hombres, y las de Olafeta llegan á 3 mil. El Callao resistia con firmeza, pero el bloqueo era rigoroso. El congreso del Rio-de-la-plata se habia reunido en Buenosaires. Parece que Chile no estaba tranquilo. (*Esto es lo que resulta de las comunicaciones oficiales del Libertador que para el 24 de abril en Bogotá llegaban al 9 de febrero.*)

INTERIOR.

Los miembros del seno del congreso constituyente del Perú, comisionado por él para manifestar á nuestro gobierno su gratitud, han llegado á Buenaventura, y con fecha 30 de marzo han remitido al secretario del despacho de lo exterior la siguiente carta.— Señor ministro—Los infrascritos diputados tienen la honra de felicitar á nombre de la representacion nacional de su república al gobierno de la de Colombia por los gloriosos sucesos que han coronado felizmente sus extraordinarios tareas y heroicos esfuerzos contra el enemigo comun”.

“Las huestes invencibles de Colombia han disipado con la celeridad del rayo las hordas españolas que como Almagro y Pizarro han cubierto de sangre y desolacion la tierra de los Incas; y Colombia al paso que presenta al mundo sus armas vencedoras en rejiones remotas, ofrece tambien el bello y admirable espectáculo de una nueva nacion que bajo un sabio y vigoroso gobierno constituido sobre bases las mas liberales ha emprendido su marcha firme y majestuosa, rivalizando con las mas antiguas del orbe”.

“El congreso constituyente del Perú, reconocido altamente de los heroicos servicios de una aliada tan fiel y jenerosa, los que despues de una guerra infructuosa y desoladora han asegurado para siempre su independencia, ha nombrado, para significar estos sentimientos de gratitud á la república de Colombia y su gobierno, una comision de su mismo seno. Cumplir con este sagrado y honroso encargo es el objeto que dirige á Colombia á los diputados que subscriben, como tambien el de que la sabia asamblea de la gran nacion que prodajo al héroe que ha salvado al Perú ponga

el colmo á su inmensa jenerosidad, concediendo á los vivos votos de sus hijos la presencia del inmortal BOLIVAR hasta estirpar sus últimos enemigos, y afianzar de una manera perdurable su libertad é independencia".

"Dignese V. S. señor ministro poner estos sentimientos en la alta consideracion de S. E. el vicepresidente de la república, y aceptar los testimonios de respeto con que somos de V. S. atentos ovedientes servidores.—M. Ferreiros.—Jerónimo Agüero".

Nuestro periódico por su pequeñez no sufre cuanto quisieramos insertar en él, digno de la noticia del público, y nos obliga con sentimiento á formar extractos de aquello que absolutamente no puede dejar de publicarse, mucho mas cuando los artículos que se remiten á la redaccion nos ohoga, y por lo regular tenemos que pasar por la pena de insertarlos con preferencia para evitar quejas. Lo siguiente se pone quitando cuanto no hace falta.

Ley de 15 de abril último sobre cartas de naturaleza.

Art. 1.º El poder ejecutivo no dará cartas de naturaleza á los súbditos ó naturales de la nacion que se halle en guerra con la república de Colombia.

2.º De esta disposicion jeneral se exceptúan los naturales de aquella parte de la América que aun permanece sometida á la dominacion española, á quienes por notorios padecimientos por la causa de la independencia y conocida adhesion á Colombia podrá el poder ejecutivo conceder cartas de naturaleza cuando lo estime útil á la república.

El poder ejecutivo en 14 de abril prócsimo pasado ha propuesto á la cámara de representantes apropiar un millon de pesos de los fondos del empréstito para el fomento de la agricultura distribuyendo esta suma entre los departamentos agrícolas en proporcion de la mayor ó menor necesidad en que se hallen, con el interes de 8 por 100 anual, y haciendose la amortizacion dentro de 15 años á discrecion de los propietarios.

En 18 de abril último se concluyó por los plenipotenciarios de la república de Colombia y de S. M. B. un tratado de amistad, comercio y navegacion, que se ha sometido á la aprobacion del congreso en cumplimiento del art. 120 de la constitucion.

El señor Juan Bernardo Elbers se ha obligado en 4 de marzo á surtir de víveres á la marina de la república en el 1.º y 2.º departamento (Cumaná y Puertocabello) á razon de dos reales cada racion compuesta de 4 onzas de arrós ó frijoles; $\frac{1}{2}$ libra de galleta en el mar, ó $\frac{1}{2}$ de pan fresco en el puerto: 1 libra de carne salada de baca, ó una libra de carne de puerco, ó 2 libras de pescado salado en el mar, ó 1 libra de carne fresca en puerto, $\frac{1}{2}$ libra de papas ó fiame; $\frac{1}{2}$ de botella de rom; $\frac{1}{2}$ libra de carbon; $\frac{1}{10}$ de botella de vinagre; 1 onza de café ó cacao triturado; y 2 onzas de azucar prieta. Esto se paga en dinero cada trimestre donde el gobierno convenga con el contratista, y si por algun accidente no hubiese

con que pagar tiene el gobierno un año de término para hacerlo, abonando al contratista $\frac{1}{2}$ por 100 mensual por cada mes que se difiera el pago. Los derechos de introduccion de estos víveres pueden retenerse por el contratista en parte de pago, y la contrata empieza en 1.º del presente mes. Se acabará cuando quiera uno de los dos contratantes, con calidad de que el que quiera separarse deberá dar previo aviso seis meses ántes del dia en que haya de cesar.

Garantía de la libertad.

En el momento mismo, en que se consintiese á un funcionario público de cualquier categoría, poner un dedo sobre la constitucion para lastimar aunque sea mui por encima un artículo, una cláusula, una dición, una sola letra, bajo cualquier pretesto que sea, ó bajo cualquier interpretacion ó reserva, en ese mismo momento comienza nuestra desgracia; y la sangre, sacrificios y desastres, todo quedaria inutilizado, por que sin ley no hai libertad, y sin libertad no hai patria. Ya tenemos mas de cuatro años de trabajar por el orden, y ya no puede tolerarse ningun descuido en este punto. Es tiempo ya de caminar mui derecho por la ley fundamental para no retroceder, y que se abra los ojos bastante para no incurrir en algun error de aquellos muchos que inadvertidamente se nos deslizan por nuestros hábitos, como que estamos marchando ó tropezones por el sendero que nos ha marcado un gobierno nuevo sumamente delicado y fino. Por lo mismo no debemos jamás incomodarnos, si los escritores públicos nos advierten un extravío, sea como fuere, cada cual como pueda, con decencia, ó grosería, y aun con barbarie. Este no debe de ningun modo molestar-nos, pues algun sacrificio hemos de hacer, ni en esto es en lo que nos debemos fijar, sino en enmendar el yerro para que triunfen las leyes y seamos libres, por que el pacto social á todos nos liga, y tan reo de la ley es el superior que mandando lo quebranta, como el súbdito que ovedece su mandato. Nadie puede ovedecer una orden superior contra constitucion: el poder ejecutivo mismo en este caso debe ser desovedecido; y aunque en nuestro sistema lo dicho es un dogma, como no todos están á su alcance, pues vamos aprendiendo, y algunos podrían dudar de esa verdad eterna, el congreso teniendo sin duda en consideracion todo lo espuesto acaba de dar una ley que sanciona la desovediencia cuando se mandase algo contra constitucion, cuya ley se verá promulgada mui luego; y esta es una de las mayores garantías de las libertades públicas.

EL VIJIA.

Ayer se ha celebrado en esta plaza el aniversario de tres de las innumerables victorias de Colombia, que por una de aquellas coincidencias casuales y felices en los acontecimientos del mundo concurrieron en 24 de junio de sus respectivos años: la batalla final de la independencia en los campos de Carabobo, el combate naval en el lago de Maracaibo que destruyó los restos del enemigo reanimado desde la isla de Cu-

razos por los que allí se hallaban refugiados, y la rendición de Cartajena que puso en manos de los colombianos las llaves de lo que se llamaba Nueva Granada. Muy cercano á ese mismo día venturoso fué la inmortal acción de Ayacucho en que los colombianos dieron la libertad al Perú, por lo cual está mandado se refunda en la fiesta del 24 de junio en que se dá gracias al todo poderoso.

Estas acciones sangrientas y gloriosas deshicieron las paredes del palacio de la tiranía desplomado en 1810 y acribillado en los años siguientes, y plantaron la clave al vistoso arco de una república que ha salido del seno de la naturaleza para dar al mundo una faz tan nueva, como risueña. Desaparecieron en ese día como el humo los prestigios que todo lo habían desnaturalizado, y anunciando los sacudimientos que años ha predice la filosofía quedarán apagadas las teas de la superstición y fanatismo para que la riqueza del estado y la moral pública marchen á coronar nuestra felicidad. La virtud no será tenida por señal de alma débil: el hombre instruido no será reputado peligroso: la fortuna individual no invadirá la igualdad: y las alarmas de los déspotas, sus alianzas monárquicas, sus tratados destructores, no penetrarán en los alcázares donde la hermosa y bien ordenada democracia riega flores á la humanidad sonreída, y quema perfumes en loor del jnio que forma en América la mansión deliciosa de los mortales. Guardaos hombres imprudentes de atentar á este venerable recinto rodeado de tan inmensa, como majestuosa mole de aguas que lo custodia y sustrae á los golpes de la osadía y del furor. La mano del tiempo ha gravado ya el sello de la libertad en esta preciosa parte del universo que no se descubrió para ser profanada, sino para el refugio y recreo de seres á quienes la ambición desperfeccionó é hizo dejenerar; y si algun sacrilego intentase turbar nuestro reposo, aquí le aguardan falanjes aguerridas, capitanes conaturalizados con los combates y las victorias, jóvenes soldados que pelean de un modo desconocido y seguro, jenerales de táctica peculiar á nuestro terreno y costumbres, y un pueblo ardiendo en amor á la patria y á la libertad. Aquí les esperan los vencedores en Carabobo, Maracáibo, Cartajena y Ayacucho: aquí les esperan los que han vencido en mil batallas á los que se titulaban orgullosamente vencedores de los vencedores de Austerlitz, Jena y Marengo. En vano la tiranía reclamará su posesion de tantos siglos: en vano se alegará el título colorado escrito ahora tres siglos con la sangre de la inocencia, refrendado por un pontífice, y herbido en las ollas que puso la inquisición sobre sus hogueras infernales. Nuestros imprescriptibles derechos son mas antiguos que todos esos documentos sacados de los protocolos de la injiquidad: son tan antiguos como el tiempo, tan antiguos como la naturaleza, y los siglos ante ellos son un momento. ¡ Honor á Colombia, hija del destino que parece haberla creado para pacificar á los hombres! ¡ Gloria eterna á nuestros héroes que nos han elevado á la grande altura de hombres libres! ¡ O Colombia! Entre la detraction, la calumnia y el degüello: entre la horfandad, el luto y la sangre: entre la persecucion, el oprobio y el llanto, tu has preparado una re-

volucion que admirarán las futuras jeneraciones: y con la bienhechora filosofía que debe dirigir tus pasos, tu vengarás las desgracias y ultrajes que ha sufrido el linaje humano.

CANDIDATO.

Vicepresidente de la república el señor Francisco Carabáño.

En nuestro número 8 bosquejamos las virtudes que llaman á este candidato á la silla de la vicepresidencia del estado. Nosotros todos somos emanaciones de una metrópoli la mas atrasada de la Europa en la ciencia del gobierno, por que desde el reinado de Fernando el católico. é Isabel, puso todo su estudio en ahuyentar las ciencias de la nacion para dominar absoluta y despoticamente. La jeneracion de los conquistadores, pacificadores y pobladores de América, puso en mucho cuidado á esa corte sombría, y sus miserables políticos creyeron perpetuar la dominacion por los medios opresivos del monopolio en el comercio y agricultura; de una enseñanza infeliz trazada por los principios del peripato y jesuitismo; de una inquisicion feroz que ahogando todo talento estableció las bases de la supersticion y fanatismo; de una prohibicion la mas estrecha en punto á pisar el terreno americano ningun extranjero; y de un exterior fastuoso en los majistrados, cuyos damascos, doseles, sitials, cortinas y todo el aparato de la ostentacion, hiziera nuestros sentidos para someter nuestro espíritu á la humillacion, á las bajezas y á la puirilidad regalándonos de cuando en cuando una cinta, una cruz, ó un marquesado, con que viviamos embaidos perdiendo todo nuestro sér de los embelesos del lujo, y ofuscado con las quimeras hierarquicas hereditarias, desterrada toda virtud, y protegida la intriga por medio del favor allanado con el dinero. Todo este gran tren bajo cuya maléfica sombra hemos nacido, y fué todo el objeto de nuestra niñez, nos formó, arregló nuestras costumbres, y fortificó nuestras habitudes con la edad, cuando repentinamente por un ímpetu irresistible de la naturaleza resonó el grito de la independecia que se ha logrado para siempre, y acto continuo se dió el paso á la libertad en cuya lucha estamos con nosotros mismos destruyendo preocupaciones, formando un carácter republicano y libre que haga frente firme á las invenciones de la superchería por doblegar la dignidad del hombre, y procurando aniquilar ese legado gótico que al morir España en el nuevo mundo nos dejó en su azaroso testamento. De aquí las aflicciones y conflictos en gobernantes y en gobernados para soltar esa costra, por decirlo así, que tanto nos labra con su oculto pur, como nos causa un vivo dolor el levantarla, cuya operacion no puede hacerse sin dejar de saltar la sangre y arrancarnos entrañables quejidos. Para decir y manifestar los verdaderos medios de salud y conservacion es necesario renunciar á la sencillez, y por mil rodeos y medios tortuosos pidiendo palabras á la memoria, y mendigando al entendimiento frases y locuciones, presentar los conceptos con debilidad para evitar una perlocucion, y acaso la ruina: el que publicase desgracia de su país para que se reparen, está sujeto á ser considerado como un gado y agente del gobierno espa-

fiol : el que se presenta con ideas vigorosas, fuertes y grandes, está espuesto á ser tenido por faccioso : el que denuncia los abusos y señala con el dedo á quienes los protejen, es reputado por un enemigo de la autoridad y del órden : la generosa magnanimidad nos inquieta : el intolerantismo nos gusta : la actividad animosa nos espanta : el sacrificio de nuestras pasiones en las aras de la virtud nos fatiga : marchamos de proyecto en proyecto á medias, pequeños, insignificantes, como con vergüenza, y como transijiendo con nuestros desgraiciados hábitos : no puede un ingenio abanzar á discutir cuestiones que con mano fuerte los descujan, por peligro de caer en la nota de sospechoso, de turbulento, de divisor, y tal vez de mirar sobre sí el horrible azote de un proscripcion á que propenderian aquellos mismos que se miraban atacados en lo que quisieran perder aunque no lo quieran soltar, como se quisiera perder la gangrena aunque no se quiere soltar la pierna gangrenada : y de este modo los colombianos llamados á subir á una prominencia de la mayor elevacion, como acaso en otro número probaremos, van con lentitud y miedo por que todo es miedo. Este miedo viene del apego á nuestros mismos hábitos, de esa herencia vergonzosa y fatal que nos dejó España para nuestro castigo, ya que no puede castigarnos con el hierro y el fuego. ¿Y que remedio para todo? Sentarse al lado de nuestro inmortal BOLIVAR un filósofo, y ya hemos dicho en nuestro número 8 citado que el candidato Carabaño es un filósofo por naturaleza que por sí piensa y obra sin necesitar de los sacudimientos fuertes del entusiasmo.

REMITIDOS.

Barquisimeto Junio 10 de 1825. = Sr. Redactor. = Muy Señor mio: habiendo visto que la alevosia ha pretendido atacar la estimacion, y el honor de los pueblos de occidente para cohonestar el asesinato del alcal de 1.º del Tocuyo, Hipolito Lucena, tengo la satisfaccion de ofrecer al público, por medio de su periódico, una parte de las observaciones que el Sr. Coronel Manuel Muñoz, encargado accidentalmente del mando de este Distrito, hizo en su visita a dichos pueblos, las que oficialmente pasó al Sr. Gobernador segun consta de los documentos que al reencargarme del mando, me há entregado. Su copia fiel es como sigue.
 " El acontecimiento de este pueblo, con respecto
 " al asesinato de su alcalde reclama el imperio de las
 " leyes, y la vindicta pública quedaria burlada, si
 " los tribunales dejasen de cumplir con sus deberes. Con
 " pasos prontos, y ejecutivos en este asunto, el go-
 " bierno verá renacer la confianza, y la seguridad de
 " estos pueblos. Aqui no ha habido ni hay mas que
 " mucho amor a la libertad y a la ley: se han quetido
 " dar interpretaciones que no ecsisten, y a mi modo
 " de ver, no hai otra cosa que mucho deseo de ver
 " castigados a los agresores del atentado. Semejante
 " conducta es laudable y segun los principios de los
 " mejores publicistas, es la mejor demostracion de
 " aprecio a la libertad" = Soy de V. atento servidor Q.
 B. S. M.

Andres Torreillas.

Continúa el artículo del número anterior.

Mas se dirá, el error siempre es pernicioso aunque no esté combinado con el delito, es decir, que un escritor puede ser perjudicial sin ser delincuente: ¿que remedio para este mal que origina la Prensa libre? La misma Libertad de la Imprenta. Se publica un error el cual se jeneraliza y circula; este error ó es jeneralmente recibido como tal, en cuyo caso dejá de ser pernicioso, y entonces el desprecio jeneral y publico es la pena y el remedio, ó este error es adoptado por muchos en cuyo caso como no hay error que no dañe alguno, tampoco habrá error que deje de ser combatido por alguno: la evidencia no puede jamas acompañar, sino ala verdad, de manera que el interes de atacar y destruir el error hará descubrir la verdad, y la evidencia de ella, disminuirá ó disipará la ilusion del error. En este caso la augusta verdad triunfante será el remedio y la pena; y el efecto de la disencion será la Instruccion Publica: este es mi idolo aqui en el momento tributo mis preces, y aqui en por siempre presentaré mis holocaustos.

Se añadirá, que publicando ciertos errores, estos bajo los auspicios de la obscuridad y de la inocencia podrán ir lentamente derramandose, y de este modo seducir a los menos cautos, y quizás á aquellos mismos que tienen el poder en sus manos, en cuyo caso el error seria de una trasendencia disforme..... La publicacion misma del error es el medio mejor y mas activo contra su seduccion. No hay sino la verdad que gane en ser divulgada; el error solo tiene un aspecto favorable, la verdad los tiene todos, aquel pierde tanto en divulgarse, como esta gana. El error puede engañar considerandolo solo por un aspecto; la verdad puede ser dudosa hasta que se considere por todas partes. Publíquese uno y otro y se verán en el momento mil observadores que en circulo percibirán de un solo aspecto las razones que harán disipar las dudas de la verdad, y destruyen las ilusiones del error. Publíquense pues, mui en buen hora los errores, estiendanse por medio de la libertad de la Prensa, ellos indudablemente serán desacreditados ó combatidos por el medio mismo de la Libertad.

Dicho ya esto, que será lo que deecemos mas para la felicidad comun del pueblo? La Libertad de la Imprenta; una ley que la establezca sin limites, y que castigue oportunamente los abusos, es en mi concepto, una de las primeras leyes para un pueblo que aspira á ser libre.

(Se concluirá.)

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA.

Café.	12½ pesos el quint.
Cacao.	25½ id. la fanega.
Algodon.	14 id. el quintal.
Cueros.	12 id. el quintal.
Afil.	20 reales la libr.

Muchos anda.